



## I.E INSTITUTO LATINOAMERICANO

ncia de funcionamiento mediante Resolución N° 549 del 17 de mayo de 2006  
en los niveles de preescolar, básica y media y actualizada mediante  
Resolución 1991 del 18 Diciembre de 2009  
por la Secretaría Educación del Municipio de Manizales  
Nit: 810.002.040-2 DANE 117001000611

### RESOLUCION N° 16 APROBACIÓN POLIZA 24 DE ABRIL DE 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA UNA PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, CONTRATISTA LAURA MARCELA QUINTERO PÉREZ, CONTRATO NO. 04-2026.

LA RECTORA de la INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO LATINOAMERICANO del Municipio de Manizales, en uso de sus facultades constitucionales y legales,

#### RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO:** Aprobar la Póliza N° 42-44-101167781, expedida por Seguros del Estado S. A NIT 860.009.578-6, por medio de la cual se garantiza el cumplimiento, de las obligaciones contenidas en el contrato N° 04 del 24 de abril de 2026, por parte del Contratista, **LAURA MARCELA QUINTERO PÉREZ** identificada con cédula de ciudadanía N° 1.053.782.254 de Manizales.

**ARTICULO SEGUNDO:** La póliza original con la Resolución serán custodiadas en la Tesorería de la Institución Educativa **INSTITUTO LATINOAMERICANO**, acorde con sus competencias.

**ARTICULO TERCERO:** La presente Resolución surte efectos a partir de su expedición.

#### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Para constancia se firma a los veinticuatro (24) días del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026).

*María Eugenia García Gómez*  
**MARÍA EUGENIA GARCÍA GÓMEZ**  
Rectora

RESPECTO

Un proyecto de vida con disciplina, respeto y honestidad.  
Carrera 28 N°47-48 Teléfono 8854331. Email: [ielatinoamericano@semmanizales.edu.co](mailto:ielatinoamericano@semmanizales.edu.co)

